

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

terno: 12742401

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

**TOTALMENTE TRAMITADO**

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA  
RESOLUCIОN EXENTA N° 54996  
SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRONICA 2.019.482.265 del a±o 2019; y

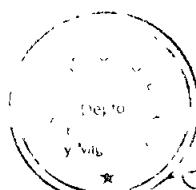
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de a±o en la condiciоn de TITULAR a Natalia Daniela VIELMA FLOR, nacionalidad VENEZOLANA con su empleador NICOL ANDREA JARA OYANE
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANOTESE y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn  
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica

VGL/KLS/APM  
03/2020  
ucion:  
icia Internacional  
hivo

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Secciоn Visas